



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

Resolución de Adjudicación No. **301** – MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-25-2012
ADQUISICIÓN DE 57 TANQUES DE ENFRIAMIENTO Y 57 GENERADORES ELÉCTRICOS
DENTRO DEL PROYECTO NACIONAL DE RED LECHERA”

Antonio Javier Ponce Cevallos
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución de Inicio No. 240-MAGAP de 25 de julio de 2012, Autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la “**Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera**”, Aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por Subsecretaría de Ganadería; y, conformó la Comisión Técnica para que lleve adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en las fases de preguntas y aclaraciones en caso de existir; apertura y evaluación de las ofertas; convalidación
- Que,** con fecha 25 de julio de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-25-2012, correspondiente a la “Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera”;
- Que,** mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0455-M del 26 de julio de 2012, la Directora de Contratación Pública, comunica la conformación de la Comisión Técnica responsable del proceso No. SIE-MAGAP-25-2012 para la: “**Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera**”; a la Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaría de Ganadería, quien presidirá y dirigirá la Comisión, Ing. Lourdes Reinoso profesional del área requirente, Ing. Alexandra Vergara, profesional afín al objeto de la contratación; y, la Abg. Tatiana Guerrero Morillo, servidora de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretaria del Proceso;
- Que,** la Comisión Técnica conforme Acta No. 2 de convalidación de errores de 31 de julio de 2012, resuelve: Disponer a la Secretaria de la Comisión, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes, 1) **MILKTRONIK CIA. LTDA**; y, 2) **ERIKA LIZZETTE ENRÍQUEZ ANDINO**, a fin de que **hasta las 13h00 del 13 de agosto de 2012, convaliden** los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps.: Tgm/Refe/Smj
Pág. 1 de 3

- Que,** las convalidaciones requeridas por la Comisión fueron solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gob.ec utilizando el link convalidación previsto en el sistema;
- Que,** la Comisión Técnica mediante Acta No. 3 de Convalidación de Errores y calificación de 13 de agosto de 2012, procede a conocer las convalidaciones de errores dentro del proceso No. SIE-MAGAP-25-2012 para la: **“Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera”**; resuelve **INHABILITAR** al Oferente: **2) ENRÍQUEZ ANDINO ERIKA LIZETTE** y disponer a la Secretaria de la Comisión Técnica, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la calificación de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes **1) MILKTRONIK CIA. LTDA** y **3) EXPORTEL S.A.**, las cuales cumplen con todo lo requerido en los pliegos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el MAGAP, en consecuencia, se los **HABILITA** a participar en la puja electrónica, en la hora y fecha establecidas en el calendario del Portal de Compras Públicas;
- Que,** de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes habilitados ingresaron su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas;
- Que,** con fecha 16 de agosto de 2012, desde las 10H00 hasta las 11H00, se realizó la puja del proceso SIE-MAGAP-25-2012 correspondiente a la: **“Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera”**, de la cual resultó que el oferente EXPORTEL S.A., presenta su mejor oferta económica;
- Que,** con fecha 16 de agosto de 2012, la Comisión Técnica, Acta No. 4 de Conocimiento del Informe de resultados de Puja del Proceso SIE-MAGAP-25-2012 para la **“Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera”**; por medio de la cual resuelve presentar el Informe de Resultados de Puja y **RECOMIENDAN** la adjudicación del proceso SIE-MAGAP-25-2012 para la **“Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera”**; a favor del oferente **EXPORTEL S.A.**, por ser la oferta de más bajo costo y conveniente a los intereses institucionales, conforme lo previsto en el numeral 17 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por el valor de Un millón cuarenta y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'047.000,00);
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Eco. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral primero del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger la recomendación emitida por la Comisión Técnica y Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-25-2012 para la **“Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera”** a la **empresa EXPORTEL S.A** por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y haber ofertado

el precio más bajo por el monto de Un millón cuarenta y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'047.000,00) que se pagará otorgando un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato; y, el cincuenta por ciento (50%) restante se cancelará contra entrega de los bienes correspondientes al objeto del contrato y con la firma del Acta de Entrega Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo debe ejecutarse en 90 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

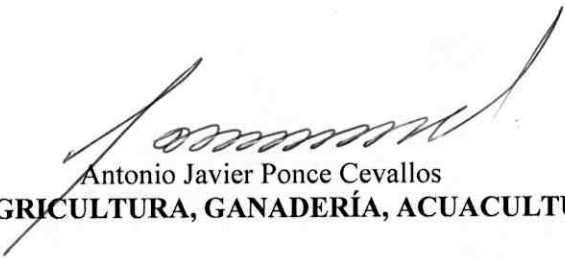
Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución al señor Luis Grandes Román, representante legal de la Empresa EXPORTEL S.A.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la correspondiente publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y la elaboración del contrato para la: "Adquisición de 57 tanques de enfriamiento y 57 generadores eléctricos dentro del Proyecto Nacional de Red Lechera".

Art. 4.- Encárguese la ejecución de la presente resolución a la Dirección de Contratación Pública del MAGAP.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **22 AGO 2012**


Antonio Javier Ponce Cevallos
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA